

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

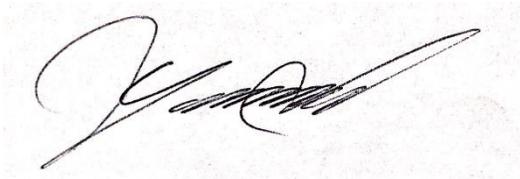
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 146

Sucesión de Dioselina Rodríguez de Rodríguez y Pablo Alfonso Rodríguez Ortega.

Para lo pertinente ténganse en cuenta lo manifestado en el escrito que antecede y los documentos que se allegan con el mismo.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 065 DE HOY 21/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario